

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

**FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO No. 002
ART. 175 C.P.A.C.A.
EXCEPCIONES**

Ítem	Proceso	Medio de Control	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:
1	2017-00409	Nulidad Simple	Carlos Mauricio Merchán Arias	Municipio de Arauca	Traslado excepciones (Item 01 expediente digital)
2	2019-00361	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Alexander Pacheco Muñoz	ESE Departamental Moreno y Clavijo	Traslado excepciones (Item 02 expediente digital)
3	2013-00093	Acción de Repetición	Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca	Juana Domitila Moreno Rodriguez y Renán López Moreno	Traslado excepciones (Item 01 expediente digital)

Conforme al artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en el sitio Web del Juzgado Segundo Administrativo Oral de Arauca por el término de un (1) día, hoy **01 de febrero de 2023**, a las 8:00 a.m., y se DESFIJA a las 6:00 p.m., del mismo día, y, en cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A., (modificado por el art. 38 de la Ley 2080 de 2021), corre el traslado por el término de **tres (3) días**; conforme las previsiones del art. 201A del C.P.A.C.A. (Adicionado por el art. 51 de la Ley 2080/2021)

JULIO MELO VERA
Secretario